

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 01 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAL-0024/2014-III	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	INES OCHOA LEON Y OTROS	23/06/2015	Con fecha 23 de junio de 2015 se llevó a cabo el desahogo de la Prueba de Inspección Ocular Asistida de Perito ofrecida por la parte actora, en ella se requirió a los peritos de las partes para que dentro de los 3 días hábiles siguientes emitieran su respectivo dictamen. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
2	JA-0059/2015-III	DANIEL ESPINOSA HURTADO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	24/06/2015	Se tiene a la parte actora compareciendo ante esta ponencia a manifestar que es su intención desistir de la demanda, procede reservar el curso de cuenta para ser acordado en cuanto al fondo en lo relativo a dicho desistimiento, una vez que el demandante comparezca ante esta ponencia a ratificar el contenido y firma del escrito de mérito. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
3	JA-0536/2015-III	EVANGELINA ROJAS MENA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	25/06/2015	Se tiene a EVANGELINA ROJAS MENA , por su propio derecho, presentando demanda administrativa, frente al DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACAN ; TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE POLICIA VIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN; POLICIA DE VIALIDAD DE NOMBRE RAMON CORTES LOPEZ . Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos , ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de <u>15 quince días</u> , contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obran en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno. Se concede la suspension solicitada Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales. NOTIFÍQUESE
4	JA-0873/2014-III	SADITT PASADOR ENRIQUEZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/06/2015	Se tiene al apoderado jurídico de la parte actora presentando sus correspondientes alegatos de forma extemporánea. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0689/2014-III	BRENDA GAMIÑO GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/06/2015	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que las autoridades administrativas codemandadas presentaron demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente asunto; informa que la parte quejosa sí solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0495/2012-III	RAUL ALVAREZ CRUZ	H. AYUNTAMIENTO DE EPITACIO HUERTA	01/07/2015	<p>Se señalan las 11:20 once horas con veinte minutos y 12:00 doce horas, del día 17 diecisiete de agosto del 2015 dos mil quince, para el desahogo del segundo artículo de prueba testimonial ofrecida por las autoridades demandadas en su escrito de contestación de demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
7	JA-0183/2013-III	PROSPERO HERNANDEZ PIÑA	H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGÁN	01/07/2015	<p>Se tiene a las autoridades demandadas pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia emitida en autos, se da vista mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL a la parte actora a efecto de que manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
8	JA-0463/2014-III	ARACELI MALDONADO GARCIA	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	01/07/2015	<p>Se cita a la parte actora ARACELI MALDONADO GARCÍA, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, comparezca a este Tribunal de Justicia Administrativa, a ratificar el escrito por medio del cual se desiste del presente procedimiento administrativo.; bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, se continuará con el trámite correspondiente del mismo.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
9	JA-0535/2015-III	MARTIN CERVANTES HERRERA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	29/06/2015	<p>Se tiene a MARTIN CERVANTES HERRERA, por su propio derecho, presentando demanda administrativa, frente al DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACAN; TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE POLICIA VIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN; POLICIA DE VIALIDAD DE NOMBRE MARIO HERNANDEZ; TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obran en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno.</p> <p>Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-0860/2014-III	ESTHER CORTES ALONSO	OOAPAS	30/06/2015	<p>Se tiene al Licenciado Arturo Bucio Ibarra, Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia, informando que el acuerdo dictado el 29 veintinueve de octubre del año 2014 dos mil catorce, mediante el cual se desechara el recurso de reconsideración número 098/2015-II, ha quedado firme para los efectos legales a los que haya lugar.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
11	JA-1128/2014-III	ALFREDO MAGAÑA CHÁVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/06/2015	<p>SE TIENE A VITAL WILFRIDO CARDONA MEDINA, EN CUANTO AUTORIZADO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APATZINGAN, MICHOACÁN, HACIENDO SUS MANIFESTACIONES EN RELACIÓN A LAS PRUEBAS DOCUMENTALES REQUERIDAS, POR LO QUE NUEVAMENTE SE LE REQUIERE TANTO AL H. AYUNTAMIENTO DE APATZINGA, MICHOACÁN, ASÍ COMO AL PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO ANTES CITADO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE 15 QUINCE DÍAS HABILES, EXHIBAN LAS PRUEBAS REQUERIDAS, LO ANTERIOR CON APERCIBIMIENTO LEGAL.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS PROPUESTOS. DEPÓSITO EN EL PÚBLICO PARA PREFERENCIA O CONSULTA

12	JA-0151/2015-III	JULIO TELLES MATEO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30/06/2015	<p>se tiene a OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y LEUMIM VERA MEDINA, en cuanto apoderados jurídicos del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, se le tiene en tiempo dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. Dígasele al cursante que no ha lugar respecto de la prueba testimonial que ofrece en su escrito de contestación de demanda. finalmente se le tiene señalando domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0530/2015-III	JOSE LUIS TREJO CORTES	H. AYUNTAMIENTO DE CHARO	29/06/2015	<p>Se tiene a JOSE LUIS TREJO CORTES, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada ENRAVI S.A. DE C.V., circunstancia que acredita con el poder general para pleitos y cobranzas que en su momento le fuera otorgado ante la fe del Notario Público número 138 ciento treinta y ocho, con ejercicio y residencia en esta Ciudad de Morelia, Michoacán, carácter que le queda debidamente reconocido en autos desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar, con dicha personería se le tiene pretendiendo presentar demanda de Afirmativa Ficta; ahora bien y previo a proveer sobre la admisión de la demanda de cuenta, así como haciendo uso de las facultades que para tales efectos concede a este Tribunal el artículo 231 en relación con el 230 Fracción IX, del Código de Justicia Administrativa del Estado, se requiere al actor mediante NOTIFICACION PERSONAL, al actor a efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, comparezca ante esta autoridad a aclarar y completar su demanda, debiendo contener tal escrito una copia de traslado por cada una de las autoridades que se sirva señalar como demandadas, lo anterior para el traslado de ley correspondiente, <u>con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá a admitir la demanda en términos planteados</u>, a fin de que:</p> <p>Requerimiento que se realiza al actor, con el apercibimiento que en caso de no cumplir con dicha prevención se procederá a admitir su demanda en la forma y términos planteados.</p> <p>Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
14	JA-0641/2014-III	RICARDO DANIEL ROMERO CRUZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	29/06/2015	<p>se tiene al C. MAURICIO BARAJAS ZEPEDA, DIRECTOR JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO; en representación del PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; <u>realizando diversas manifestaciones respecto de la sentencia dictada en autos del presente juicio con fecha 19 diecinueve de noviembre de 2014 dos mil catorce</u>, mandando agregar dichas manifestaciones y constancias a sus antecedentes, para ser tomados en consideración llegado su momento procesal oportuno; y de las cuales se manda dar vista a la parte actora mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término de 3 tres días, y de estimarlo conveniente, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de lo anterior.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>
15	JA-0297/2015-III	ARACELI SIERRA SERRANO	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	30/06/2015	<p>Con fecha 30 treinta de junio de 2015 dos mil quince a las 12:30 doce horas con treinta minutos, tuvo verificativo la celebración de la audiencia señalada en autos del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONVENIDOS. ÚSELA ÚNICAMENTE PARA REFERENCIA CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 02 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0181/2014-III	OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y LEUMIM VERA MEDINA, QUIENES SE OSTENTA COMO APODERADOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN		30/06/2015	<p>Se declara firme el proveído de fecha 02 de diciembre del año inmediato anterior, el cual declaró improcedente el presente recurso de reconsideración promovido por el SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en su carácter de autoridad codemandada dentro del juicio administrativo JA-875/2014-II del cual se deriva, <u>desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</u> Finalmente, <u>archívese el presente Recurso de Reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido.</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	JAR-0197/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ, QUIEN SE OSTENA COMO APODERADO JURIDICO DE ALBERTO MACARIO MENDOZA ALVARADO		30/06/2015	<p>Se advierte que mediante resolución de Sala de fecha 15 quince de abril de 2015 dos mil quince, se confirmó el auto de fecha 18 dieciocho de noviembre del año 2014 dos mil catorce, dictado dentro del juicio de origen JA-673/2014-I, mediante el cual se desecharon las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora; en tal virtud y toda vez que dicha resolución no fue recurrida en tiempo y forma; <u>se declara firme la misma, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</u> Finalmente, <u>archívese el presente Recurso de Reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido</u></p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JAR-0137/2014-III	VERONICA MORALES RUIZ		30/06/2015	<p>Se advierte que mediante resolución de Sala de fecha 29 veintinueve de abril de 2015 dos mil quince, se confirmó el auto de fecha 15 quince de octubre del año 2014 dos mil catorce, dictado dentro del juicio de origen JA-789/2014-I, mediante el cual se desechó la demanda; en tal virtud y toda vez que dicha resolución no fue recurrida en tiempo y forma; <u>se declara firme la misma, desde estos momentos y para todos los efectos legales a que haya lugar.</u> Finalmente, <u>archívese el presente Recurso de Reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido.</u> lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de gobierno que se lleva en esta Ponencia.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JA-1477/2014-III	MARIANO ALBERTO OÑATE VALADEZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	01/07/2015	<p>Con fecha 01 primero de julio de 2015 dos mil quince, a las 12:30 doce horas con treinta minutos, tuvo verificativo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos señalada en autos del presente juicio.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
5	JA-0248/2015-III	EDUARDO TAMAYO GARIBAY	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	01/07/2015	<p>CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PARA SU DISPOSICIÓN DEZUSUBSCRIBIRSE EN LA CÁMARA DE REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 03 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0230/2014-III	JUAN JOSE ANICA GALEANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	24/06/2015	COMO LO SOLICITA EL MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA PONENCIA, REMITASE LA COPIA CERTIFICADA DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0830/2013-III	ANTONINO ALCANTAR PEREZ	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	02/07/2015	Se ordena remitir el presente expediente al, archivo por tratarse de un asunto totalmente concluido , lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia; de igual forma hágase la devolución a las partes de las documentales originales que exhibieran en autos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1720/2013-III	EPIFANIO REYES MUÑIZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/07/2015	Se requiere nuevamente a las autoridades demandadas SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA y del PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, mediante NOTIFICACIÓN QUE SE REALICE POR OFICIO , a efecto de que dentro del término del 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cauce efectos la notificación del presente proveído, acrediten ante este Tribunal el cumplimiento dado a la sentencia emitida en el presente juicio administrativo con fecha 19 diecinueve de marzo del año 2014 dos mil catorce, con el apercibimiento que en caso de hacerlo se reanudara el procedimiento de ejecución. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
4	JA-0065/2015-III	ISAURO RODRIGUEZ YESCAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	02/07/2015	Se tiene a las autoridades codemandadas, realizando diversas manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta. Por otra parte, se da cuenta con la PRUEBA CONFESIONAL que ofrecen las autoridades demandadas en su escrito de contestación de demanda, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Tribunal a las 12:00 doce horas del día 14 catorce de agosto del 2015 dos mil quince. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0521/2015-III	BERTHA DIMAS HUACUZ	PODER EJECUTIVO	01/07/2015	Se admite la demanda promovida por la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JAR-0041/2015-III	LEMUIN VERA MEDINA		02/07/2015	visto el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración y toda vez que el C. LUIS GERARDO OCAÑA PÉREZ, fue legalmente notificado del auto de fecha 23 veintitres de febrero del año en curso, se le tiene por precluido su derecho para realizar manifestaciones respecto del presente medio de impugnación , en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos. Finalmente, se mandan poner los autos a la vista de esta Ponencia a efecto de que se emita la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
7	JA-0053/2015-III	BERTHA ALICIA GARCIA CONTRERAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	02/07/2015	Se tiene a las autoridades demandadas realizando diversas manifestaciones a que alude en su escrito de cuenta. Por otra parte, se da cuenta con la PRUEBA CONFESIONAL ofrecida por las autoridades demandadas, a cargo de la parte actora, misma que se admite y se señalan las 11:00 once horas del día 14 catorce de agosto del 2015 dos mil quince. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTE DOCUMENTO ESTÁ PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0107/2015-III	ADRIAN GODINEZ CEJA	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	02/07/2015	<p>se le tiene al C. LUIS MANUEL MARTÍNEZ HERNÁNDEZ en cuanto supuesto ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN; pretendiendo se le tenga realizando diversas manifestaciones respecto de la anulabilidad del acto impugnado; por lo que, previo a acordar lo conducente se les requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, para que dentro del término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que cause estado la notificación correspondiente remita a esta Ponencia copia debidamente certificada del documento con el cual acredite su carácter.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
9	JA-0215/2015-III	EDUARDO CASANOVA GOMEZ	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO EN EL EDO	03/07/2015	<p>Se señalan las 12:00 doce horas del día 18 dieciocho de agosto del 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
10	JA-0697/2014-III	JUAN MARTINEZ MARTINEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	02/07/2015	<p>visto el estado procesa se declara que la sentencia ha causado ejecutoria y, por lo tanto, se eleva a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, y toda vez que de las constancias que integran el presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad demandada ADMINISTRADORA DE RENTAS DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN, no ha informado sobre el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala de este Tribunal el 29 de septiembre de 2015 dos mil quince; En consecuencia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a la autoridad referida con anterioridad, para que dentro del término de 15 quince días contados a partir del día siguiente hábil al que cause efectos la notificación del presente proveído, y de no existir inconveniente legal alguno, informe a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma; lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 284 del Código de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
11	JA-0377/2014-III	MARIA HERNANDEZ TORRES	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	02/07/2015	<p>Visto el estado procesal que guarda el presente juicio se declara que la sentencia ha causado ejecutoria y, por lo tanto, se eleva a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal, se advierte que la autoridad PRESIDENTE MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN, no ha informado sobre el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala de este Tribunal el 25 veinticinco de febrero de 2015 dos mil quince; En consecuencia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a la autoridad referida con anterioridad, para que dentro del término de 15 quince días contados a partir del día siguiente hábil al que cause efectos la notificación del presente proveído, y de no existir inconveniente legal alguno, informe a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma; lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 284 del Código de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
12	JA-0175/2015-III	MARCO ANTONIO MARTINEZ MONTELONGO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/07/2015	<p>Se tiene al Secretario de Finanzas y Administración del Estado contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa. Por otro lado, se da cuenta con el escrito presentando por el Administrador de Rentas de Uruapan, Michoacán, a través del cual pretende dar contestación a la demanda, escrito que se manda reservar hasta en tanto obren en esta Ponencia los acuses de recibido para estar en condiciones de realizar el cómputo del término correspondiente.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PARA LA DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFINANCIAMIENTO

13	JA-0795/2014-III	JORGE CUAUHEMOC GARCIA VILLEGAS	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	03/07/2015	Se declara que la sentencia definitiva emitida en el presente juicio administrativo ha causado ejecutoria y, por lo tanto, se eleva a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal. Archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	SNA-0011/2014-III	MIGUEL ANGEL JUAREZ MENDOZA	PODER EJECUTIVO	02/07/2015	Se decreta el Archivo Definitivo del presente Procedimiento Administrativo; lo anterior, previas las anotaciones que para tales efectos se realicen en el libro de control que para tales efectos se lleva en esta Ponencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
15	JA-1317/2014-III	FRANCISCO JAVIER RUIZ GUEVARA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	02/07/2015	Visto el estado procesal que guarda el presente juicio administrativo, se declara que la sentencia ha causado ejecutoria, elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal. Consecuentemente, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta, que de ello se deje en autos. Finalmente, se ordena EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia. NOTIFÍQUESE POR LISTA
16	JAR-0196/2015-III	MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NOCETTI	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/07/2015	Se tiempo y forma al recurrente MANUEL ANGEL MARINEZ NOCETTI, en cuanto apoderado jurídico del Tercer Interesado, TIENDAS CHEDRAUI S.A. DE C.V., interponiendo recurso de reconsideración en contra del auto de fecha 27 veintisiete de mayo del 2015 de dos mil quince, por medio del cual fuera admitida la demanda; recurso que por encontrarse ajustado a derecho, Se admite en la vía y términos propuestos el recurso de reconsideración, por lo que se ordena formar y registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta ponencia para los efectos del control, y del que se manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL, a la parte actora, y MEDIANTE OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días contados a partir del día siguiente hábil a aquel que cause efectos la notificación correspondiente comparezca a manifestar lo que a sus intereses convenga con el recurso de cuenta. NOTIFÍQUESE
17	JA-1539/2014-III	CONCEPCION ANA MARIA CASTILLO GARCÍA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/07/2015	Se tiene a la persona moral denominada TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V. -tercera interesada dentro del presente juicio administrativo de nulidad-, evacuando la vista que esta ponencia le mandó dar respecto de la demanda de nulidad presentada por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos del escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
18	JA-1549/2014-III	AGUSTÍN SIMES NAVA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/07/2015	Se tiene a la persona moral denominada TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V. -tercera interesada dentro del presente juicio administrativo de nulidad-, evacuando la vista que esta ponencia le mandó dar respecto de la demanda de nulidad presentada por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos del escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1529/2014-III	ANGEL SERNA RAMOS	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/07/2015	Se tiene a la persona moral denominada TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V. -tercera interesada dentro del presente juicio administrativo de nulidad-, evacuando la vista que esta ponencia le mandó dar respecto de la demanda de nulidad presentada por la parte actora, lo cual realiza en la forma y términos del escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. SUJETA A LISIACIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

20	JA-1546/2014-III	JUAN ANTONIO ARIZAGA RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	01/07/2015	Se tiene a la persona moral denominada TIENDAS CHEDRAUI, S.A. DE C.V. -tercera interesada dentro del presente juicio administrativo de nulidad-, evacuando la vista que esta ponencia le mandó dar respecto de la demanda de nulidad presentada por la parte actora , lo cual realiza en la forma y términos del escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA
----	------------------	------------------------------	------------------------------	------------	--

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 07 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0350/2015-III	LIDIA SANCHEZ CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	24/06/2015	COMO SE ADVIERTE DE LA RAZON ASENTADA POR EL ACTUARIO ADSCRITO A ESTA PONENCIA, DE LA CUAL SE ADVIERTE QUE NO PUDO SER LOCALIZADO EL PROMOVENTE DEL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE SE ORDENA NOTIFICAR POR LISTA LAS NOTIFICACIONES QUE SE REALICEN AL ACTOR, HASTA EN TANTO COMPAREZCA ANTE ESTA INSTRUCTORA A SEÑALAR DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0508/2014-III	PATRICIA FABELA GAONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	29/06/2015	CON ESTA FECHA SE LLEVO A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0508/2014-III	PATRICIA FABELA GAONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/07/2015	Se requiere a la autoridad demandada SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN a efectos de que en el término de 03 tres días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente auto, remita el informe que se le solicita. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
4	JA-0350/2015-III	LIDIA SANCHEZ CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE VENUSTIANO CARRANZA	02/07/2015	Se le hace efectivo el apercibimiento realizado en autos, por lo que se le tiene a LIDIA SANCHEZ CHÁVEZ, POR NO PRESENTADA LA DEMANDA , interpuesta dentro del presente juicio administrativo, en virtud del incumplimiento a la prevención que le fuera realizada para aclarar y completar su demanda. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE
5	JA-0230/2014-III	JUAN JOSE ANICA GALEANA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	07/07/2015	con esta fecha se llevo a abo la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
6	JA-0010/2015-III	ORG. PUBLICO DESCENTRALIZADO SERV. DE SALUD DE MICH.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	03/07/2015	Con esta fecha se llevo a abo la audiencia de pruebas y alegatos. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1430/2014-III	MA. CLAUDIA SUSUKI MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	03/07/2015	SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL REMITIENDO LOS AUTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, ANEXANDO SENTENCIA Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
8	JA-0598/2014-III	DORA GONZALEZ CASILLAS	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/07/2015	Se ordena el archivo del presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia; así como hagase la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos presentados durante la tramitación del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

9	JAL-0060/2013-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RODRIGO MORA ESPINOSA	03/07/2015	SE TIENE AL COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE ESTA TRIBUNAL INFORMANDO QUE EL JUZGADO NOVENO DE DISTRITO DEL DISTRITO DE MORELIA, MICHOACÁN, TUVO A ESTE TRIBUNAL POR CUMPLIDA LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DE LOS AUTOS QUE CONFOMAN EL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 1097/2014. NOTIFÍQUESE POR LISTA
10	JA-0372/2015-III	KENYA GONZALEZ LOPEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	03/07/2015	Se tiene al Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia contestando la demanda instaurada en su contra. NOTIFÍQUESE POR LISTA
11	JA-0309/2015-III	SAMUEL PÍNEDA GUILLERMO	OOAPAS	02/07/2015	Se tiene a las autoridades codemandadas dando contestación a la demanda instaurada en contra de las autoridades administrativas que representan; se tiene al ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA presentando INCIDENTE DE FALTA DE PERSONALIDAD, procede dar vista mediante NOTIFICACIÓN personal a la parte actora, a efecto de que dentro del plazo de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga en relación a dicho incidente; se requiere a dicho organismo a efecto de que dentro del plazo de 03 tres días hábiles aclare si realiza el ofrecimiento de una prueba consistente en compulsión y ratificación de firma adminiculada con pericial en grafoscopia o es una para el incidente mencionado y otra para el principal. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
12	JA-0272/2015-III	JORGE ANTONIO FERNANDEZ GRANADOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/07/2015	Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán contestando la demanda. No ha lugar a admitir la prueba testimonial ofrecida por la codemandada. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
13	JA-0272/2015-III	JORGE ANTONIO FERNANDEZ GRANADOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/07/2015	Se tiene a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Ciudad Hidalgo, Michoacán contestando la demanda, y se le tiene objetando las pruebas ofrecidas por la actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
14	JA-0272/2015-III	JORGE ANTONIO FERNANDEZ GRANADOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/07/2015	Se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda a la Comisión Integradora del Mando Unificado Policial del Estado, y al H. Ayuntamiento Constitucional de dicho municipio. Se requiere al Director de Seguridad Pública del Municipio de Hidalgo, Michoacán que exhiba su nombramiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
15	JA-0092/2015-III	GUILLERMO DURAN COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/07/2015	Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán contestando la demanda. No ha lugar a admitir la prueba testimonial ofrecida por la codemandada. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JA-0092/2015-III	GUILLERMO DURAN COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/07/2015	Se tiene a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo, Michoacán contestando la demanda, y por objetando las pruebas ofrecidas por la actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN ALCANCE LEGALES EN SUS CONTENIDOS QUE SEAN OBJETO DE REQUISICIÓN DEL PÚBLICO POR REFERENCIA O CONSULTA.

17	JA-0092/2015-III	GUILLERMO DURAN COLIN	H. AYUNTAMIENTO DE HIDALGO, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/07/2015	<p>Se les tiene por precluido su derecho para contestar la demanda a la Comisión Integradora del Mando Unificado Policial del Estado, y al H. Ayuntamiento Constitucional de dicho municipio. Se requiere al Director de Seguridad Pública del Municipio de Hidalgo, Michoacán que escriba su nombramiento, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por no contestada la demanda.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
18	JA-0706/2014-III	LUIS MANUEL ORTIZ GARCIA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	01/07/2015	<p>Se declara que la sentencia definitiva dictada en el presente asunto ha causado ejecutoria se requiere mediante NOTIFICACIÓN que se practique por medio de oficio a las autoridades administrativas codemandadas a efecto de que dentro del plazo de 10 diez días hábiles informen a este tribunal sobre el cumplimiento que hayan dado a la ejecutoria en comento.</p> <p>PERSONALMENTE POR OFICIO</p>
19	JA-0797/2014-III	GUILLERMO GARCIA GAONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	03/07/2015	

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 08 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JAR-0018/2015-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE PALOMA BLANCA TOVAR AGUADO		03/07/2015	SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL REMITIENDO LOS AUTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, ANEXANDO SENTENCIA Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0804/2014-III	LUIS ALBERTO VELAZQUEZ GOMEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/07/2015	Se tiene al Director Jurídico Administrativo cumpliendo el requerimiento de proveído de fecha 18 de mayo de 2015. No ha lugar a decretar el cotejo del Movimiento de Personal del actor ni solicitar su original a las demandadas. Se señalan las 12:30 del 14 de julio de 2015 para que tenga verificativo la Audiencia de Desahogo de Pruebas y Alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
3	JA-0715/2014-III	JOSE ARMANDO BEJAR GARNICA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	03/07/2015	Se tiene al Secretario de Acuerdos en Turno remitiendo los autos que integran el presente juicio administrativo así como la sentencia definitiva y sus respectivas notificaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1491/2014-III	EDGAR OMAR SANTOYO ROMERO	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	03/07/2015	
5	JA-0010/2015-III	ORG. PUBLICO DESCENTRALIZADO SERV. DE SALUD DE MICH.	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	03/07/2015	Se manda reponer el procedimiento en el juicio administrativo en el que se actúa, a fin de que de nueva cuenta, se emplace al juicio a las autoridades señaladas como demandadas por el actor y se les corra traslado de la demanda, escrito de aclaración a la misma, escrito de la actora a través del cual dio cumplimiento al requerimiento formulado en la aclaración, así como los anexos y documentos acompañados por el actor a la demanda y los que integran el presente juicio administrativo, para que en el término de quince días contados a partir del día siguiente hábil en que cause efectos la notificación del presente proveído, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 09 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1299/2014-III	TOMAS ESPINOZA CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	02/07/2015	<p>Con esta fecha se dictó sentencia interlocutoria en el incidente de justas causas presentado por la parte actora; es fundado el incidente de justas causas mencionado, procede señalar las 12:00 doce horas del día 06 seis de agosto de 2015 dos mil quince para el desahogo de la prueba confesional a cargo de Tomas Espinoza Chávez, quien deberá a absolver la posiciones que resulten calificadas de legales por esta ponencia, bajo el apercibimiento que de no comparecer al desahogo de dicha probanza será declarado confeso de todas y cada una de las posiciones calificadas de legales.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
2	JA-0689/2014-III	BRENDA GAMIÑO GOMEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	<p>Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que la parte actora presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente asunto; informa que la parte quejosa solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
3	JA-0288/2015-III	ELVIRA IRENE TEJEDA VAZQUEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	<p>Se señalan las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de agosto del año 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
4	JA-0068/2015-III	MA. DE LA LUZ EQUIHUA EQUIHUA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	<p>Se tiene a las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR JURÍDICO, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN y al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, por precluido su derecho para contestar el escrito de ampliación de demanda, en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos; se manda citar a la absolvente MA. DE LA LUZ EQUIHUA EQUIHUA, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que comparezca ante este Tribunal a las 13:00 trece horas del día 03 tres de agosto del año que transcurre a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades codemandadas; De igual forma se le hace efectivo el apercibimiento en autos al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, por tanto se le tiene por no ofrecida la prueba requerida, lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a los que haya lugar y finalmente se señalan las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de agosto del año 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE LA PÚBLICA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0080/2015-III	SANDRA NOEMI RODRIGUEZ MENDEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	Se tiene a las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR JURÍDICO, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, contestando su demanda de forma extemporánea, y se tiene al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN por <u>precluido su derecho para contestar el escrito de ampliación de demanda</u> , en virtud de que le ha fenecido el término concedido para tales efectos; de igual forma se le hace efectivo el apercibimiento en autos al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, por tanto se le tiene por no ofrecida la prueba requerida, lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a los que haya lugar y finalmente <u>se señalan las 14:00 catorce horas del día 24 veinticuatro de agosto del año 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</u>
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0050/2015-III	SONIA VILLANUEVA SERRATO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	Se tiene a las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR JURÍDICO, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN y al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN por <u>precluido su derecho para contestar el escrito de ampliación de demanda</u> , en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos; de igual forma se le hace efectivo el apercibimiento en autos al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, por tanto se le tiene por no ofrecida la prueba requerida, lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a los que haya lugar y finalmente <u>se señalan las 12:00 doce horas del día 24 veinticuatro de agosto del año 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</u>
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
7	JA-0038/2015-III	M. ROSARIO GOVEA ALVARADO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	Se tiene a las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN, DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR JURÍDICO, AMBOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN y al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, por <u>precluido su derecho para contestar el escrito de ampliación de demanda</u> , en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos; se manda citar a la parte actora, mediante <u>NOTIFICACIÓN PERSONAL</u> , a efecto de que comparezca ante este Tribunal a las <u>12:00 doce horas del día 03 tres de agosto del año que transcurre</u> , a fin de absolver el pliego de posiciones exhibido por las autoridades codemandadas; De igual forma se le hace efectivo el apercibimiento en autos al SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE ZAMORA, MICHOACÁN, por tanto se le tiene por no ofrecida la prueba requerida, lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a los que haya lugar y finalmente <u>se señalan las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de agosto del año 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</u>
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-1670/2013-III	OCTAVIO RAMIREZ MORALES	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	08/07/2015	<i>Se ordena el archivo del presente juicio por tratarse de un asunto totalmente concluido, por lo que se ordena la devolución de los documentos exhibidos durante la tramitación del presente juicio.</i>
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. QUEDA A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD JUDICIAL PARA RESPUESTAS Y COPIAS.

9	JA-0430/2015-III	BLANCA ARACELI DAMIAN OROZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU	03/07/2015	<p>Se tiene en tiempo a FIDEL FLORES CABALLERO y ARMANDO RANGEL JUAREZ, dando cumplimiento a la prevención que le fuera realizada en autos, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que se manda agregar a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar; por tanto se procede a dar nueva cuenta con el escrito de demanda ingresado el pasado 22 veintidós de mayo del año en curso, ante este Tribunal, por medio del cual se tiene a BLANCA ARASELI DAMIAN OROZCO, por su propio derecho, presentando demanda sobre Juicio Administrativo de Nulidad, que promueve frente al H. AYUNTAMIENTO DE ZACAPU MICHOACAN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, escrito de aclaración a la misma y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
10	JA-1561/2014-III	JOSE JONY MAGAÑANA ADAME	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/07/2015	<p>Se le tiene al licenciado GUILLERMO GIOVANNI GUILLEN SALINAS en cuanto apoderado jurídico de la parte actora; realizando diversas manifestaciones respecto al ofrecimiento de reincorporación a las labores como segundo comandante de la Policía Municipal de Puruándiro, Michoacán.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
11	JA-0041/2015-III	ADOLFO MAGDALENO HEREDIA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	<p>se le tiene al Licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA, en cuanto autorizado de la parte actora, presentando escrito de ampliación a su demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; ampliación de demanda que se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
12	JA-0077/2015-III	DELIA MURATALLA YEPEZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	<p>Se le tiene al Licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA, en cuanto autorizado de la parte actora, presentando escrito de ampliación a su demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; ampliación de demanda que se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
13	JA-0675/2014-III	JESÚS CHÁVEZ BANCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	<p>Se tiene a la parte actora por precluido su derecho para ampliar la demanda. Por otro lado, se señalan las 12:00 doce horas del día 19 diecinueve de agosto del 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
14	JA-0071/2015-III	BEATRIZ ADRIANA MANZO ROJAS	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	<p>Se tiene al Licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA, en cuanto autorizado de la parte actora, presentando escrito de ampliación a su demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; ampliación de demanda que se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCE LEGALES EN SU COMPLETO EFECTO PARA RESERVA DE CONSULTA.

15	JA-1095/2014-III	ROSENDO ALVAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	Se tiene a Leumim Vera Medina por no presentada la promoción en virtud de no obrar la firma correspondiente. Se señalan las 12:00 doce horas del día 25 veinticinco de agosto del 2015 dos mil quince para que tenga verificativo el desahogo de la celebración de la audiencia de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
16	JA-0047/2015-III	MARIA LAURA GARCIA ARROLLO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	08/07/2015	Se tiene al Licenciado JUAN CARLOS ORTIZ ORTEGA , en cuanto autorizado de la parte actora, presentando escrito de ampliación a su demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos ; ampliación de demanda que se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
17	JA-0995/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído del 20 veinte de mayo del año que transcurre; por tanto, se le tiene a la parte actora por no ofrecida la prueba que refiere como recibo de pago de compensación semestral denominada tractor identificable con la clave CN del segundo semestre del año 2013 dos mil trece, lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. Digasele a la parte actora que no ha lugar a admitir la prueba de inspección ocular por las razones que se indican en el presente acuerdo. se le hace efectivo el apercibimiento decretado mediante proveído del 05 cinco de diciembre del 2014 dos mil catorce; por tanto, se les tiene a la autoridad SECRETARÍA Y DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO por no ofrecida la prueba documental pública identificada en el primer párrafo del apartado correspondiente de su escrito de contestación de demanda, lo anterior desde este momento y para todos los efectos legales a que haya lugar. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
18	JA-0995/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	se declara firme la resolución del incidente de falta de personalidad de fecha 17 diecisiete de abril del 2015 dos mil quince. se señalan las 11:00 once horas del día 25 veinticinco de agosto del 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS , respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
19	JA-1045/2014-III	EDUARDO VALENCIA MARTINEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	se señalan las 11:00 once horas del día 26 veintiséis de agosto del 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-1195/2014-III	JOSE ,LUIS MESINO BELLO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	Se tiene al Licenciado Erwin Huerta Rodríguez en cuanto apoderado jurídico de la parte actora JOSÉ LUIS MESINO BELLO , presentando demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada el 29 veintinueve de abril del 2015 dos mil quince. NOTIFÍQUESE POR LISTA

21	JA-1249/2014-III	MIGUEL HERNANDEZ REYES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	No ha lugar a llamar con el carácter de autoridad demandada al HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN; SE SEÑALAN LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 21 VEINTE UNO DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, a efectos de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
22	JA-0556/2015-III	MAURICIO RAFAEL LEYVA MENDOZA	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	03/07/2015	Se tiene en tiempo a MAURICIO RAFAEL LEYVA MENDOZA , por su propio derecho presentando demanda sobre Juicio Administrativo de Nulidad , que promueve frente a la COORDINACION DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN ; DIRECTOR DE RESPONSABILIDADES Y SITUACION PATRIMONIAL DE LA COORDINACION DE CONTRALORIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y terminos propuestos , ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de 15 quince días , contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obra en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno. se concede la suspension solicitada, para los efectos precisados. Finalmente, se tiene al actor señalando como domicilio para recibir notificaciones. NOTIFÍQUESE
23	JA-0209/2015-III	EDUARDO MARTINEZ SERVIN	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/07/2015	Se tiene a la parte actora manifestando es su intención de desistir de la demanda que promovió en contra de las autoridades administrativas; procede requerir al actor para que comparezca a ratificar el contenido y firma del escrito de cuenta. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
24	JAR-0214/2014-III	TUPAC LANDA FERNADEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO JURIDICO DE, JOSÉ ALFREDO RENDÓN CASTILLO		07/07/2015	Se declaran firmes tanto el proveído del desechamiento del Recurso de Reconsideración JA-R-209/2014-III, así como la sentencia dictada en el JA-R-2014/2014-III, de lo cual se informa a la Primera Ponencia, ante la que se tramita el juicio administrativo JA-759/2014-I del que derivan los aludidos recursos. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
25	JA-1394/2014-III	PEDRO ALVAREZ MARTINEZ	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	07/07/2015	Con fecha 7 de julio de 2015 se llevó a cabo la Audiencia de Desahogo de Pruebas y Alegatos, se mandan poner los autos a la vista de la Magistrada Instructora a efecto de emitir la sentencia que conforme a derecho proceda. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
26	JA-0334/2014-III	NICOLAS JIMENEZ ESTRADA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/07/2015	Se tiene al Magistrado de la Segunda Ponencia de este tribunal remitiendo los autos originales del juicio JA-131/2015-II en virtud de que resultó fundado el Incidente de Acumulación de Autos. Por otra parte, al advertirse que para la debida substanciación del juicio JA-131/2015-II es necesario el desahogo de la prueba testimonial ofrecida por la actora; consecuentemente, se señalan las 11:30 del 5 de agosto de 2015. PERSONALMENTE Y POR OFICIO

27	JA-0644/2014-III	GERARDO LÓPEZ PÉREZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	08/07/2015	Se declara que la sentencia emitida en autos ha causado ejecutoria, se requiere a la parte demandada su cumplimiento. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
28	JA-0402/2014-III	EFRAÍN OROZCO RAMÍREZ	H. AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA	07/07/2015	Se tiene al Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de Apatzingán, Michoacán devolviendo sin diligenciar el exhorto 22/2015-III; sin embargo, se vuelve a girar atento exhorto a la jurisdicción judicial de Apatzingán, Michoacán, a efecto de que tenga a bien el juzgado en turno de materia civil diligenciar el exhorto 27/2015-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y COMPLASE
29	JAL-0024/2014-III	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	INES OCHOA LEON Y OTROS	07/07/2015	Se tiene al apoderado jurídico de la actora dando cumplimiento al requerimiento efectuado en proveído de fecha 5 de junio de 2015. NOTIFÍQUESE POR LISTA
30	JAL-0024/2014-III	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	INES OCHOA LEON Y OTROS	08/07/2015	Se requiere el perito común designado en rebeldía de los particulares demandados, a efecto de que exhiba ante esta ponencia el dictamen pericial que responda a los puntos 3 y 4 de la Inspección Ocular Asistida de Perito ofrecida por la actora. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
31	JAR-0198/2015-III	MA. DEL ROSARIO INFANTE JAIMES	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	07/07/2015	Dígase a la recurrente MA. DEL ROSARIO JAIMES , en cuanto parte actora; que no ha lugar a admitir el presente recurso de reconsideración que intenta interponer en contra de la Sentencia Definitiva de fecha 11 once de marzo del año en curso, emitido por la Sala de este Tribunal, dentro del Juicio Administrativo número J.A.0813/2014-I, al ser el mismo extemporáneo. Una vez que se encuentre firme el presente proveído infórmese lo conducente mediante oficio al Magistrado Instructor de la Primera Ponencia de este Tribunal. NOTIFÍQUESE
32	JA-0575/2015-III	PAOLO ESTEFANO PUNZO VILLAFUERTE	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	08/07/2015	Se tiene en tiempo a PAOLO ESTEFANO PUNZO VILLAFUERTE , por su propio derecho presentando demanda de carácter administrativo frente al TESORERO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACAN; DIRECTOR DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN; POLICIA VIAL LUIS GIOVANI RODRIGUEZ ARCOS. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos , ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, escrito de aclaración a la misma, y demás documentos anexos; haciéndole saber a las demandadas que cuenta con el término de 15 quince días , contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda. Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales NOTIFÍQUESE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO AJUSTADO A LA DISPOSICIÓN DEL PÙBLICO PARA LA PRÁCTICA DE CONSULTA.

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 10 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-1672/2013-III	PEDRO SANCHEZ MEJIA	H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS	09/07/2015	Se tiene al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán pretendiendo se le tenga dando cumplimiento a la sentencia ejecutoria, de lo cual se le manda dar vista a la parte actora. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
2	JA-0260/2015-III	LUIS FERNANDO AMEZCUA RIVERA	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	09/07/2015	CON ESTA FECHA SE LLEVA A CABO LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-0407/2015-III	LUCERO FLORES MEJIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/07/2015	Se tiene a la actora cumpliendo el requerimiento del auto de 20 de marzo de 2015. Se admite la demanda promovida por la parte actora. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
4	JAR-0168/2015-III	JUAN YEPEZ CORNEJO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/07/2015	Se tiene a LEUMIM VERA MEDINA, en cuanto apoderado jurídico de la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA , así como del DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO , haciendo sus manifestaciones respecto de la interposición del presente recurso de reconsideración; se ponen los autos a la vista de la Magistrada a efecto de que emita la resolución correspondiente que conforme a derecho proceda dentro del Recurso de Reconsideración. NOTIFÍQUESE POR LISTA
5	JA-0527/2015-III	FERNANDO FERRARA VIQUEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN	09/07/2015	Se admite la demanda promovida por la parte actora. Se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0574/2014-III	EDGARDO PEREZ ZAMORA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/07/2015	Se tiene a EDGARDO PÉREZ ZAMORA , por su propio derecho, manifestando su conformidad con la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este tribunal, solicitando que sea elevada a la categoría de cosa juzgada, y se exija a las autoridades demandadas su pronto cumplimiento, esta juzgadora se reserva proveer lo conducente hasta en tanto sean remitidas las constancias referidas y sea informado el estado procesal de dicho Amparo Directo. NOTIFÍQUESE POR LISTA
7	JA-1497/2014-III	SILVIA PEÑA VERDUZCO	H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA	10/07/2015	Se tiene a las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, PRESIDENTA MUNICIPAL , DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS ; SÍNDICO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL Y TESORERO MUNICIPAL, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; contestando en tiempo y forma la ampliación de la demanda instaurada en contra de las autoridades que representan , lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-0619/2014-III	VALENTÍN SANTIAGO FRANCISCO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	<p>Por las razones expuestas en el auto, no es dable admitir la prueba de inspección ocular ofrecida por la parte actora; SE SEÑALAN LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 11 ONCE DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, a efecto de que se tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes en el presente controvertido.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
9	JA-0634/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/07/2015	<p>Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que la parte actora presentó demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente asunto, informa que la parte quejosa no solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
10	JA-0797/2014-III	GUILLERMO GARCIA GAONA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/07/2015	<p>Secretaría general de Acuerdos informa que la parte actora del presente juicio interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio, se ordena girar el oficio con las constancias correspondientes a efecto de que se remitan al Magistrado que por razones de turno le corresponda substanciar el mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
11	JA-1571/2014-III	JOSE REYES MAYA	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	08/07/2015	<p>Secretaría general de Acuerdos informa que la parte actora del presente juicio interpuso recurso de reconsideración en contra de la sentencia definitiva dictada en autos del presente juicio. se ordena girar el oficio con las constancias correspondientes a efecto de que se remitan al Magistrado que por razones de turno le corresponda substanciar el mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE</p>
12	JA-0347/2009-III	MARCELA ZAMORA ANGELES	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	10/07/2015	<p>Se tiene a la C. MARCELA ZAMORA ÁNGELES, parte actora dentro del juicio en que se actúa, solicitando copias simples de todo lo actuado en el presente juicio administrativo; consecuentemente, y al no existir impedimento legal para ello, expídanse en su favor las copias simples que solicita en su escrito de cuenta, consistentes en todas las constancias que integran el presente controvertido, autorizando para que en su nombre y representación las reciba a la C. Gabriela Torres Campos.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0211/2015-III	GONZALO REYES AVILA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	<p>Se tiene a GUADALUPE RANGEL LUNA Y LAURO ANTONIO LÓPEZ PÉREZ, en cuanto apoderados jurídicos del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. en cuanto a la prueba TESTIMONIAL que ofrece en su escrito de cuenta la autoridad codemandada, a cargo del C. César Vargas Molina en cuanto tesorero municipal del H. Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, dígase al promovente que no ha lugar admitir dicha probanza</p> <p>POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
14	JA-1331/2014-III	ANGÉLICA SOLIS ALVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUARO	10/07/2015	<p>Se tiene al Licenciado KARLO MARTÍN SAMAGUEY ZAMORA, en cuanto autorizado de la parte actora, presentando escrito de ampliación a su demanda administrativa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta, mismo que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos; ampliación de demanda que se manda notificar por medio de oficio a las autoridades demandadas.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTO EN DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

15	JA-0407/2014-III	MARCELA ESPERANZA CASTILLO VACA	H. AYUNTAMIENTO DE URUAPAN	09/07/2015	Se tiene al licenciado ABEL JUÁREZ MARTÍNEZ; en cuanto autorizado de las autoridades demandadas H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL DE URUAPAN, MICHOACÁN; manifestando haber cumplido a la Sentencia emitida por la Sala de este Tribunal con fecha 28 veintiocho de enero de 2015 dos mil quince; manifestaciones que se ponen a la vista de la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días, y de estimarlo conveniente, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto del supuesto cumplimiento de sentencia. PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
16	JA-1327/2014-III	ANTONIO NUÑEZ CHAVEZ	H. AYUNTAMIENTO DE VILLAMAR	09/07/2015	Se tiene al Licenciado EDGAR IVAN OROZCO SILVA , Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Jiquilpan, Michoacán, informando que se han señalado las 11:00 once horas del día 16 dieciséis de julio del año en curso , para el desahogo de la prueba de inspección ocular ofrecida por la autoridad demandada; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las partes, mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO , a efecto de considerarlo conveniente acudan a la hora y fecha señalada para el desahogo de la referida prueba. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
17	JA-0151/2015-III	JULIO TELLES MATEO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	Se tiene a OCTAVIANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ y LEUMIM VERA MEDINA, en cuanto apoderados jurídicos del SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN , dando contestación a la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa , lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta. En cuanto a la prueba TESTIMONIAL que ofrece en su escrito de cuenta la autoridad codemandada Secretario de Seguridad Pública del Estado a cargo del C. Alfredo Kuri Mendoza en cuanto tesorero municipal del H. Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán, dígase al promovente que no ha lugar admitir dicha probanza. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
18	JA-0641/2014-III	RICARDO DANIEL ROMERO CRUZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/07/2015	Se tiene al C. RICARDO DANIEL ROMERO CRUZ , en cuanto parte actora dentro del presente juicio, compareciendo a realizar diversas manifestaciones, respecto de la sentencia dictada en autos del presente juicio, de las cuales; dígase al ocursoante que se éste a lo acordado mediante proveído de fecha 12 doce de mayo del año que transcurre. NOTIFÍQUESE POR LISTA
19	JA-1555/2013-III	OSCAR MARTIN CAMACHO LANDEROS	H. AYUNTAMIENTO DE TAMORA	09/07/2015	se señalan las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de agosto del 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
20	JA-0095/2015-III	MARTIN GOMEZ GOBEA	H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN	09/07/2015	se procede a dar nueva cuenta con la PRUEBA CONFESIONAL que ofrecen las autoridades demandadas, en su escrito de contestación de demanda, a cargo de la parte actora MARTÍN GÓMEZ GOBEA , probanza que se admite, por lo que se manda citar al absolvente mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL , a efecto de que comparezca ante este Tribunal a las 12:00 doce horas del día 07 siete de agosto del 2015 dos mil quince PERSONALMENTE Y POR OFICIO

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS OTROS PUESTOS DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA

21	JA-0235/2015-III	GRACIELA PEREZ ARGOTE	OOAPAS	09/07/2015	<p>se difiere la audiencia de pruebas y alegatos señalada para el día de hoy a las 12:00 doce horas señalándose en su lugar las 12:00 DOCE HORAS DEL DÍA 05 CINCO DE AGOSTO DEL 2015 DOS MIL QUINCE a efecto de que tenga verificativo la CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
22	JA-1443/2014-III	JOSE MANUEL CHAVEZ PAHUA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/07/2015	<p>se deja sin efectos el proveído del 04 de junio del 2015 dos mil quince, en todas y cada una de sus partes, así como la constancia de notificación realizada en día 23 veintitrés de junio de la presente anualidad.</p> <p>se procede a dar nueva cuenta con la PRUEBA TESTIMONIAL, ofrecida por el actor, en su escrito inicial de demanda; a cargo de los atestes PEDRO DE LA SALUD REYES TINOCO Y JASSEL DE JANDRA ROJA ARCEO, <u>a quienes se compromete el oferente de la prueba a presentar el día y la hora que al efecto se señalen para su desahogo.</u></p> <p>En consecuencia, y toda vez que el oferente de la prueba señala que los atestes tiene su domicilio en Pátzcuaro, Michoacán, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Pátzcuaro, Michoacán, en turno, a efecto de que en auxilio y delegación de esta autoridad proceda al desahogo de la aludida prueba testimonial, acorde a su carga laboral</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
23	JA-1575/2014-III	ERICK ALEJANDRO DURAN HERNANDEZ		10/07/2015	<p>Se tiene al COORDINADOR GENERAL DE LA COMISIÓN COORDINADORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE MICHOACÁN, manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión que le fuera concedida a la parte actora mediante proveído de fecha 03 tres de marzo del presente año, lo que hace exhibiendo el original de la tarjeta de control del concesionario MARIO ALBERTO NAVA ORTIZ, del vehículo marca Nissan Mexicana, S.A. de C.V., modelo 2006, línea Tsuru, tipo Sed n, con número de serie 3N1EB31SX6K304068, placas 5623LCT. Se manda dar vista a la parte actora para que manifieste lo que a sus intereses convenga</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
24	JA-0663/2011-III	ROSA MARIA PATIÑO BARBOSA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/07/2015	<p>Se tiene a las autoridades demandadas exhibiendo el pago correspondiente de la pensión alimenticia del mes de julio del dos mil quince.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
25	JA-0663/2011-III	ROSA MARIA PATIÑO BARBOSA	AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN	08/07/2015	<p>Se tiene a la parte actora aceptando el cheque correspondiente al pago de pensión alimenticia del mes de julio del dos mil quince</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
26	JA-0863/2014-III	EUSTAQUIO DECENA VALERIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	08/07/2015	<p>Se tiene al licenciado ERWIN HUERTA RODRÍGUEZ, en cuanto apoderado jurídico de la parte actora, presentando demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva de fecha 13 trece de mayo del 2015 dos mil quince.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DE PÚBLICO PARA REFERENCIA CONSULTA.

27	JA-0368/2015-III	RAMON HUERTA PALOMARES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	09/07/2015	<p>Se tiene a IVAN ARTURO PÉREZ NEGRÓN RUIZ, en cuanto TESORERO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN, contestando la demanda instaurada en contra de la autoridad que representa, lo cual realiza en la forma y términos de su escrito de cuenta; de igual se tiene al DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA y a la SUBDIRECCIÓN DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA por precluído su derecho para dar contestación a la demanda en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos; finalmente y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 256 del código de Justicia Administrativa del Estado; se señalan las 12:00 doce horas del día 10 diez de agosto del año 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos, respecto de las ofrecidas por las partes.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
28	JA-0558/2015-III	CESAR LOPEZ CRUZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	07/07/2015	<p>Se tiene en tiempo a CESAR LOPEZ CRUZ, por su propio derecho presentando demanda de carácter administrativo frente al SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO, EN CUANTO TITULAR DEL MANDO UNIFICADO POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACAN; COMISION INTEGRADORA DEL MANDO UNIFICADO POLICIAL DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN; H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN; PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN; DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA DE CIUDAD HIDALGO MICHOACAN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda, escrito de aclaración a la misma, y demás documentos anexos; haciéndole saber a las demandadas que cuenta con el término de 15 quince días, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante este Tribunal a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>No se concede la suspension solicitada</p> <p>Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. DISPOSICIÓN DEL PUEBLO DE MICHOACÁN

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 13 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0446/2015-III	JOEL HERNANDEZ OLIVARES	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	30/06/2015	Se tiene a las autoridades administrativas codemandadas manifestando haber dado cumplimiento a la suspensión del acto administrativo que impugna en este asunto; dichas manifestaciones quedan a la vista de la parte actora, a efecto de que dentro del plazo de 03 tres días hábiles manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de tal cumplimiento. NOTIFÍQUESE POR LISTA
2	JA-0983/2014-III	SERGIO PEREZ AQUINO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	01/07/2015	Se tiene al Secretario General de Acuerdos remitiendo los autos que integran el presente expediente así como la sentencia definitiva y las correspondientes notificaciones. NOTIFÍQUESE POR LISTA
3	JA-1400/2013-III	JOSE LUIS MORALES JIMENEZ	H. AYUNTAMIENTO DE TINGAMBATO	03/07/2015	SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL REMITIENDO LOS AUTOS QUE CONFORMAN EL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO, ANEXANDO SENTENCIA Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN. NOTIFÍQUESE POR LISTA
4	JA-1277/2014-III	HECTOR MARTINEZ PEÑA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se admite la demanda promovida por la parte actora. No se concede la suspensión solicitada. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
5	JA-0444/2014-III	ROBERTO GUIDO NEGRETE	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	Se tiene al Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia informando la firmeza de la sentencia del Recurso de Reconsideración JA-R-26/2015-I. Se señalan las 11:30 del 11 de agosto de 2015 para el desahogo de la prueba Confesional ofrecida por la demandada. Se requiere al actor para que exhiba el interrogatorio correspondiente a la prueba Testimonial. Se requiere a las demandadas para que exhiban documentales. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
6	JA-0817/2014-III	ROBERTO GUTIERREZ OROS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	
7	JA-0097/2014-III	MANUEL PONCE VILLEGAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	
8	JAR-0200/2015-III	ROGELIO PÉREZ VILLASEÑOR	OOAPAS	13/07/2015	Se tiene en tiempo al recurrente ROGELIO PEREZ VILLASEÑOR , en cuanto autorizado para imponerse de los autos de los actores, interponiendo recurso de reconsideración mismo que se admite en la vía y términos propuestos el recurso de reconsideración , por lo que se ordena formar y registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta ponencia para los efectos de control, y del que se manda dar vista mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO, a la autoridad demandada , a efecto de que dentro del término de 3 tres días contados a partir del día siguiente hábil a aquel al que cause efectos la notificación correspondiente comparezca a manifestar lo que a sus intereses convenga con el recurso de cuenta NOTIFÍQUESE
9	JA-0834/2014-III	JAVIER VIDAL VIDALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo las constancias del presente juicio administrativo, la sentencia emitida y sus notificaciones correspondientes, las cuales se mandan agregar a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. ALCANCES LEGALES EN SUS TÉRMINOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

10	JA-0428/2015-III	IVAN MELGOZA GIL	PODER JUDICIAL	13/07/2015	<p>Se da cuenta con el oficio número TJA/SGA/4275/15, que remite la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, por medio del cual hace del conocimiento a ésta autoridad que mediante escrito presentado el pasado 7 siete de julio del año en curso, ante la Oficialía de Partes de este Tribunal IVAN MELGOZA GIL, en cuanto actor, interpuso recurso de reconsideración en contra del proveído 20 veinte de mayo del año en curso, emitido dentro del presente Juicio Administrativo; por lo que para efectos de substanciar el recurso de mérito, se ordena girar oficio a la Magistrada Presidenta de este Tribunal, en el que se anexe el duplicado del juicio en comento que se lleva en esta Ponencia, lo anterior, a efecto de que en términos de lo establecido en la parte final del artículo 299 del Código de Justicia Administrativa, se sirva turnarlo al Magistrado que por razones de turno le corresponda substanciar el mismo.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
11	JA-0561/2014-III	CARLOS GUERRERO CHAVEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	
12	JAR-0198/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO JURIDICO DE FRANCISCO SEGURA OJEDA		13/07/2015	<p>SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO DE ESTE TRIBUNAL REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES QUE CONFORMAN EL PRESENTE EXPEDIENTE, ANEXANDO AL MISMO RESOLUCIÓN Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0637/2014-III	JORGE GONAYBE RUBALCABA BALDERAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	
14	JA-0588/2015-III	DAVID ARAFAT CAMARGO BARBOSA	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/07/2015	<p>Se tiene a DAVID ARAFAT CAMARGO BARBOSA, por su propio derecho, presentando demanda administrativa, frente al DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACAN; TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE POLICIA VIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN; POLICIA VIAL SAMUEL ARGUELLO GAONA.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obran en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno.</p> <p>se concede la suspensión solicitada.</p> <p>Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
15	JA-0417/2014-III	VICTOR MANUEL ESTRADA GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	
16	JA-0830/2014-III	CÉSAR ANCHEZ SOLORIO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO DE ESTE TRIBUNAL REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES QUE CONFORMAN EL PRESENTE EXPEDIENTE, ANEXANDO AL MISMO RESOLUCIÓN Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
17	JA-1141/2014-III	ROBERTO GARCÍA FLORES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	
18	JA-0840/2014-III	RODOLFO SANTIAGO SÁNCHEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>SE TIENE A LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDO DE ESTE TRIBUNAL REMITIENDO LOS AUTOS ORIGINALES QUE CONFORMAN EL PRESENTE EXPEDIENTE, ANEXANDO AL MISMO RESOLUCIÓN Y CONSTANCIAS DE NOTIFICACIÓN.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DEL PUBLIDATA PRESENTA LA SIGUIENTE OBSERVA.

25	JA-0450/2014-III	IVAN PACHECO JUAREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	Se tiene a GILLERMO GIONANNI GUILLEN SALINAS, en cuanto apoderado legal de la parte actora IVAN PACHECO JUÁREZ, evacuando la vista concedida mediante auto de fecha 24 veinticuatro de junio del año en curso; circunstancia que se manda hacer del conocimiento a las autoridades demandadas mediante notificación que se realice por oficio, glosándole copia certificada del escrito de cuenta, lo anterior a efecto de que manifieste a lo que su interés convenga.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
26	JA-0509/2014-III	VICTORIA GRANADOS HERNANDEZ Y OTROS.	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	Con esta fecha tuvo verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos dentro del presente juicio administrativo; se ponen los autos para dictar la resolución que en derecho proceda en este asunto.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
27	JA-0132/2014-III	RODOLFO BENITEZ MORA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/07/2015	Se ordena el archivo del presente juicio.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
28	JA-1237/2014-III	MARIO ALBERTO HERNANDEZ AVALOS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</u> por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
29	JA-0500/2015-III	FREDY HERNÁNDEZ PIÑA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	09/07/2015	se tiene a MARÍA ISABEL CEJA LINARES, en cuanto autorizada para imponerse de los autos de la parte actora FREDY HERNANDEZ PIÑA, haciendo su aclaración en relación a las pruebas señaladas con los números 1 y 5, ofrecidas en su escrito de demanda, mismas que se admiten y se instruye al personal de esta Tercera Ponencia para que se constituya en legal y debidamente forma ante las instalaciones que ocupa la Segunda Ponencia de este Tribunal, a levantar el acta respectiva. circunstancia que se manda hacer del conocimiento de las autoridades demandadas a efecto de amnifieste lo que a su interes convenga al momento de contestar la demanda.
					PERSONALMENTE Y POR OFICIO
30	JA-0122/2014-III	ROSA ELENA CERON RESKALA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/07/2015	Se ordena el archivo del presente juicio.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
31	JA-0134/2014-III	MA. GUADALUPE PEREZ ANDRADE	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	09/07/2015	Se ordena el archivo del presente juicio.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
32	JA-1241/2014-III	FRANCISCO AYALA VALENCIA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se ordena <u>EL ARCHIVO DEL PRESENTE JUICIO ADMINISTRATIVO</u> por tratarse de un asunto totalmente concluido, lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA
33	JAR-0018/2015-III	MIGUEL ANTONIO POLINA TORRES, QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO LEGAL DE PALOMA BLANCA TOVAR AGUADO		10/07/2015	Como lo solicita el MAGISTRADO INSTRUCTOR DE LA SEGUNDA PONENCIA DE ESTE TRIBUNAL, se le remite copia certificada de la constancia de notificación y una vez que dicte el auto mediante el cual se declare firme la resolución de referencia se le informara lo conducente.
					NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LOCALES EN SUS AUTENTICOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA Y CONSULTA

34	JAR-0087/2015-III	ERWIN HUERTA RODRÍGUEZ Y TUPAC LANDA FERNÁNDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	se le tiene a la SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en cuanto autoridad demandada dentro del juicio de origen, por precluido su derecho para realizar manifestaciones respecto del presente medio de impugnación , en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos. Por otra parte, visto el estado procesal que guarda el presente recurso de reconsideración, se mandan poner los autos a la vista de esta Ponencia a efecto de que se emita la sentencia correspondiente. NOTIFÍQUESE POR LISTA
35	JA-0712/2014-III	GONZALO ESQUIVEL ORTIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	10/07/2015	Se declara que la sentencia emitida en autos ha causado ejecutoria. Se ordena el archivo del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
36	JA-1247/2014-III	PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	CONTRALOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACAN	13/07/2015	Archivase el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido , lo anterior previas las anotaciones que se realicen en el libro de control que se lleva en esta Ponencia. Consecuentemente, se ordena hacer la devolución a las partes de las documentales que acompañaron a sus escritos de demanda y contestación, previa copia cotejada por esta autoridad, recibo y razón sucinta que de ello se deje en autos para su constancia legal. NOTIFÍQUESE POR LISTA
37	JA-0960/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este Tribunal, informando la presentación del escrito de demanda de amparo por parte de las autoridades demandadas, así como también informa que el quejoso no solicitó la suspensión del acto impugnado, por lo que como lo solicita remítase los autos originales del presente juicio para los efectos legales a lo que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
38	JA-0584/2014-III	CARLOS MACIAS PEREZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	Se declara que la sentencia emitida en autos ha causado ejecutoria. Se ordena el archivo del presente juicio. NOTIFÍQUESE POR LISTA
39	JA-0960/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	10/07/2015	Se tiene a la Secretaria General de Acuerdos de este tribunal, remitiendo la copia certificada de la resolución dictada dentro del recurso número 0200/2014-I, mismas que se manda glosar a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
40	JA-0867/2014-III	MARCO ANTONIO TAFOLLA MORENO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se declara que la sentencia ha causado ejecutoria y, por lo tanto, se eleva a la categoría de cosa juzgada, por ser ésta la verdad legal. Por otra parte, visto el estado procesal, y toda vez que de las constancias que integran el presente juicio administrativo, se advierte que la autoridad SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN, no ha informado sobre el cumplimiento de la sentencia emitida por la Sala de este Tribunal el 29 veintinueve de abril de 2015 dos mil quince; en consecuencia, se requiere mediante NOTIFICACIÓN POR OFICIO que se realice a la autoridad referida con anterioridad, para que dentro del término de 15 quince días contados a partir del día siguiente hábil al que cause efectos la notificación del presente proveído, y de no existir inconveniente legal alguno, informe a este Tribunal sobre el cumplimiento de la misma; lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 284 del Código de Justicia Administrativo del Estado de Michoacán. POR OFICIO A LA AUTORIDAD REQUERIDA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES
41	JAR-0002/2015-III	TUPAC LANDA FERNÁNDEZ		13/07/2015	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo las constancias del presente asunto, la sentencia emitida y sus notificaciones correspondientes, las cuales se mandan agregar a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI EFECTOS LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUEDE SER DISPONIBLE EN EL PÚBLICO PARA REFERENCIAS.

42	JA-1511/2014-III	RAFAEL SÁNCHEZ MEJIA	PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN	13/07/2015	se advierte que la TERCERA INTERESADA "AFRIMA DE MICHOACÁN, S. DE R.L. DE C.V" no compareció dentro del término legal concedido a manifestar lo que a sus intereses conviniera respecto de la ampliación de demanda realizada por la actora; consecuentemente, <u>se le tiene por precluido su derecho para hacerlo. Asimismo SE SEÑALAN LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 12 DOCE DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS</u> PERSONALMENTE Y POR OFICIO
43	JA-0191/2015-III	ROSALINA MENDOZA FIGUEROA	PODER EJECUTIVO	13/07/2015	<u>SE SEÑALAN LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 13 TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE QUE TENGA VERIFICATIVO LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS</u> respecto de las ofrecidas por las partes en sus respectivos escritos de demanda y contestación, lo anterior previa citación que mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL Y POR OFICIO se realice a las partes. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
44	JA-0252/2015-III	FRANCISCO ESQUIVEL ÁLVAREZ	H. AYUNTAMIENTO DE GABRIEL ZAMORA	13/07/2015	Con fecha 13 de julio de 2015 se desahogó la prueba testimonial ofrecida por la actora. NOTIFÍQUESE POR LISTA
45	JA-0284/2014-III	ALEJANDRO OLIVO GODINEZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/07/2015	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo las constancias del presente asunto, la sentencia emitida y sus notificaciones correspondientes, las cuales se mandan agregar a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
46	JA-1117/2014-III	JUAN REYES ROJAS	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	El Secretario de Acuerdos de la Primera Ponencia de este Tribunal, hace del conocimiento que mediante acuerdo de fecha 09 nueve de julio del año en curso, <u>se DECLARO FIRME la Resolución dictada por la Sala Colegiada dentro del recurso de reconsideración JA-R-016/2015-I</u> , por medio de la cual se confirma el auto de fecha 01 primero de diciembre de 2014 dos mil catorce, en el que se desechó la prueba testimonial ofrecida por la autoridad demandada Secretaria de Seguridad Pública; oficio del cual esta instructora queda enterada de su contenido mandando agregarlo, a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. NOTIFÍQUESE POR LISTA
47	JAR-0192/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ QUIEN SE OSTENTA COMO APODERADO JURIDICO DE HECTOR ARTURO PAZ CARPIO		13/07/2015	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo las constancias del presente asunto, la sentencia emitida y sus notificaciones correspondientes, las cuales se mandan agregar a sus antecedentes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
48	JA-1001/2014-III	CUAUHTEMOC VALLADARES CORZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que las autoridades administrativas codemandadas presentaron demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente asunto; informa que la parte quejosa sí solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICOS LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA PARA REFERENCIAS CONSULTA

49	JA-0606/2015-III	MANUEL ARROYO GARCIA	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA	13/07/2015	<p>Se tiene a MANUEL ARROYO GARCIA, por su propio derecho, presentando demanda administrativa, frente al TESORERO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA MICHOACAN; DIRECTOR DE INGRESOS DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE MORELIA MICHOACAN.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho, se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obran en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno.</p> <p>Se concede la suspensión solicitada</p> <p>Finalmente, se tiene señalando como domicilio para recibir notificaciones.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
50	JA-0089/2015-III	FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	13/07/2015	<p>Se les tiene por precluido el derecho a las autoridades administrativas codemandadas para formular su respectiva contestación la demanda instaurada en su contra; SE SEÑALAN LAS 11:00 ONCE HORAS DEL DÍA 18 DIECIOCHO DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos.</p> <p>PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA Y POR LISTA A LAS DEMÁS PARTES</p>
51	JA-0089/2015-III	FERNANDO SANCHEZ GONZALEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	13/07/2015	<p>Procede hacer efectivo el apercibimiento realizado en autos, por tanto se tiene POR NO PRESENTADA LA DEMANDA promovida por ROBERTO GUIDO NEGRETE, en virtud del incumplimiento de dicho actor a la prevención mencionada.</p> <p>NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA</p>
52	JAR-0106/2015-III	MANUEL ÁNGEL MARTÍNEZ NOCETTI	H. AYUNTAMIENTO DE ZITÁCUA	13/07/2015	<p>Se tiene por precluido el derecho procesal de la parte actora y de las autoridades administrativas codemandadas para realizar manifestaciones respecto de este medio de impugnación; se ponen los autos para emitir la resolución que conforme a derecho proceda dentro de este medio de defensa.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALICUOTAS LEGALES EN SUS CONVENIOS. PUESTA A DISPOSICIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL P.O. CONSUJTA.

53	JA-0583/2015-III	JESUS EDUARDO ALCARAZ CHAVEZ	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	10/07/2015	<p>Se tiene a JESUS EDUARDO ALCARAZ CHAVEZ, por su propio derecho, presentando demanda administrativa, frente al DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA, MICHOACAN; AGENTE DE TRANSITO ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE LA POLICIA VIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ULISES GERARDO ALVAREZ PEREZ.</p> <p>Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos, haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Asimismo, se le tiene exhibido las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obran en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno.</p> <p>Por otra parte, y por lo que respecta a la solicitud de suspensión del acto impugnado que solicita el actor.</p> <p>Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
54	JA-1546/2013-III	LUIS ARRIAGA LOPEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo a esta ponencia los autos originales del expediente en el que se actúa, así como la sentencia definitiva de Sala dictada en este asunto y las notificaciones respectivas practicadas a las partes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
55	JA-0836/2014-III	ELÍAS LÓPEZ ALMANZA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo a esta ponencia los autos originales del expediente en el que se actúa, así como la sentencia definitiva de Sala dictada en este asunto y las notificaciones respectivas practicadas a las partes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
56	JA-0829/2014-III	JOSÉ ARTURO SAUCEDO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo a esta ponencia los autos originales del expediente en el que se actúa, así como la sentencia definitiva de Sala dictada en este asunto y las notificaciones respectivas practicadas a las partes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
57	JA-1285/2014-III	JORGE ARMANDO CONTRERAS GARCIA	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	09/07/2015	<p>Se tiene a JORGE ARMANDO CONTRERAS GARCÍA, por su propio derecho, en cuanto parte actora, presentando demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada el 13 trece de mayo del 2015 dos mil quince.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
58	JA-0749/2014-III	RAFAEL ZINZUN GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo a esta ponencia los autos originales del expediente en el que se actúa, así como la sentencia definitiva de Sala dictada en este asunto y las notificaciones respectivas practicadas a las partes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
59	JAR-0025/2015-III	OCTAVIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y LEMUIN VERA MEDINA		10/07/2015	<p>Se declara firme el proveído de fecha 23 veintitrés de febrero de la presente anualidad desde estos momentos y para los efectos legales a que haya lugar. Se ordena remitir copia certificada del presente acuerdo, al Magistrado de la Segunda Ponencia de este Tribunal. Archívese el presente juicio administrativo por tratarse de un asunto totalmente concluido.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUES LA DISPOSICIÓN DE PUBLICIDAD DE ESTE TRIBUNAL O COMISIÓN.

60	JA-1006/2014-III	TUPAC LANDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se tiene al Secretario General de Acuerdos de este tribunal remitiendo a esta ponencia los autos originales del expediente en el que se actúa, así como la sentencia definitiva de Sala dictada en este asunto y las notificaciones respectivas practicadas a las partes. NOTIFÍQUESE POR LISTA
61	JAR-0163/2014-III	JORGE LUIS TINAJERO ESCOBEDO, QUIEN SE AUTORIZADO DE LA PARTE ACTORA, VICTOR MÚGICA LÓPEZ Y OTROS.		10/07/2015	Se declara que la sentencia dictada dentro del presente recurso de reconsideración de fecha 25 veinticinco de marzo de 2015 dos mil quince, ha causado ejecutoria , elevándose a la categoría de cosa juzgada, por ser esta la verdad legal. Archívese el presente recurso de reconsideración por tratarse de un asunto totalmente concluido. NOTIFÍQUESE POR LISTA
62	JAR-0007/2015-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN		13/07/2015	se manda reservar acordar en cuanto al fondo respecto del escrito de interposición del recurso de reconsideración número JA-R-0007/2015-III, hasta que esta Tercera Ponencia, recabe en la forma antes precisada, las constancias del juicio administrativo del que subyace el acuerdo recurrido, para integrarlas al recurso. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA
63	JAR-0007/2015-III	SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACAN		13/07/2015	se admite en la vía y términos propuestos el recurso de reconsideración, por lo que se ordena formar y registrar el cuadernillo respectivo en el libro que se lleva en esta ponencia para los efectos del control, y del que se manda dar vista mediante NOTIFICACION PERSONAL, a la parte actora, y MEDIANTE OFICIO a la autoridad demandada, a efecto de que dentro del término de 03 tres días contados a partir del día siguiente hábil a aquel que cause efectos la notificación correspondiente comparezca a manifestar lo que a sus intereses convenga con el recurso de cuenta. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA TRANSPARENCIA O CONSULTA

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán

TERCERA PONENCIA

Lista de Acuerdos publicados el día 14 de julio de 2015.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Petionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	JA-0543/2015-III	JOSE LUIS NIETO MILLAN	H. AYUNTAMIENTO DE SENGUIO	30/06/2015	<p>Se tiene a los licenciados JOSE LUIS NIETO MILLAN Y ABEL PIÑON, en cuanto apoderados jurídicos del actor OMAR ROMERO MONTOYA, promoviendo demanda administrativa de nulidad frente al PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SENGUIO MICHOACAN.</p> <p>Demanda que por encontrarse sujeta a derecho se admite en la vía y términos propuestos, ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de <u>15 quince días</u>, contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Así como para que las autoridades demandadas al momento de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra exhiban todas y cada una de las constancias que guarden relación con los actos impugnados.</p> <p>Asimismo, se le tiene al actor exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obran en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno.</p> <p>Al respecto y por lo que refiere al ofrecimiento de la prueba TESTIMONIAL, que anuncia el actor con su escrito de demanda, se le requiere en este acto a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación correspondiente, señale el nombre y domicilio de los atestes que se compromete a presentar ante este Tribunal, así como para que exhiba el interrogatorio al que estarán sujetos dichos testigos,</p> <p>Finalmente señalando como domicilio para recibir notificaciones personales.</p> <p>NOTIFÍQUESE</p>
2	JAR-0060/2015-III	MARÍA ISABEL CEJA LINARES		08/07/2015	<p>Se tiene al Licenciado Arturo Bucio Ibarra, Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia, remitiendo copia certificada de la resolución dictada dentro de la queja interpuesta dentro de los autos que conforman el juicio administrativo número JA-0080/2013-II.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
3	JAL-0060/2013-III	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	RODRIGO MORA ESPINOSA	09/07/2015	<p>Se tiene al Licenciado Arturo Bucio Ibarra, Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia, informa que el Coordinador de Asuntos Jurídicos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán, remite a esa ponencia a su cargo, diversas constancias relativas al juicio de amparo número 1097/2014.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
4	JAL-0004/2013-III	COMISIÓN COORDINADORA DE TRANSPORTE PÚBLICO	ROGELIO ARELLANO CHÁVEZ	13/07/2015	<p>Se tiene al SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, cumpliendo con el requerimiento efectuado en proveído de fecha 14 catorce de mayo de 2015 dos mil quince, expídanse al promovente copias certificadas de las constancias que indica, previo pago de los derechos fiscales.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. LISTA A DISPOSICIÓN DEL JULICO PARA PRESENCIA O CONSULTA.

5	JA-0731/2014-III	BLANCA ESTHER HUITRON GONZALEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que las autoridades administrativas codemandadas presentaron demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente asunto; informa que la parte quejosa sí solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
6	JA-0589/2015-III	PORFIRIO ALCAUTER GRANADOS	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	13/07/2015	Se tiene a PORFIRIO ALCAUTER GRANADOS , por su propio derecho, presentando demanda administrativa, frente a la DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACAN ; TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE POLICIA VIAL DE LA DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN; POLICIA DE VIALIDAD DE NOMBRE ALEJANDRO YASAFAT GARCIA V. Demanda que por encontrarse ajustada a derecho se admite en la vía y términos propuestos , ordenándose emplazar por medio de oficio a las autoridades demandadas, en el que se glosen copias de traslado de la demanda y demás documentos anexos; haciéndoles saber a las demandadas que cuentan con el término de 15 quince días , contados a partir del siguiente día hábil en que cause efectos el emplazamiento, para que comparezcan ante esta autoridad a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Asimismo, se le tiene exhibiendo las documentales que acompañó a su escrito de demanda, mismas que obran en autos para ser tomadas en consideración llegado el momento procesal oportuno. Se concede la suspensión solicitada Finalmente, señalando como domicilio para recibir notificaciones personales. NOTIFÍQUESE
7	JA-0420/2015-III	JOSE GUADALUPE ARRIAGA ESQUIVEL	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACAN.	13/07/2015	Se tiene a las autoridades demandadas DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE MORELIA Y JORGE GARCÍA LEMUS POLICÍA VIAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA , por precluido su derecho para dar contestación a la demanda en virtud de que les ha fenecido el término concedido para tales efectos y se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de agosto del año 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo la celebración de la audiencia de desahogo de las pruebas y alegatos PERSONALMENTE Y POR OFICIO
8	JA-0263/2015-III	JESUS REYES ESTRADA	COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA, ANTES, SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	14/07/2015	Se tiene a la autoridad demandada en tiempo contestando la demanda instaurada en contra de las autoridades que representa. Por otra parte, dígame a la parte actora que no ha lugar a decretar el cotejo de los documentos que indica en su escrito inicial de demanda. Se señalan las 11:00 once horas del día 19 diecinueve de agosto del 2015 dos mil quince, a efecto de que tenga verificativo LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE LAS PRUEBAS Y ALEGATOS. PERSONALMENTE Y POR OFICIO
9	JA-0634/2014-III	TUPAC LAZARDA FERNANDEZ	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos de este tribunal informando que las autoridades administrativas codemandadas presentaron demanda de amparo directo en contra de la sentencia definitiva dictada en el presente asunto; informa que la parte quejosa sí solicitó expresamente la suspensión del acto reclamado. NOTIFÍQUESE POR LISTA Y CÚMPLASE
10	JA-0963/2014-III	JOSE ANICETO TINOCO RUIZ	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA	13/07/2015	Se tiene al Secretario General de Acuerdos remitiendo las constancias que conforman la Aclaración de Sentencia número A.S.031/2015, deducida del Juicio Administrativo número JA-0963/2014-III. NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NO IMPIDE LA EJECUCIÓN DE LOS JUICIOS LEGALES EN SUS TÉRMINOS. LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LA SUSPENSIÓN DEL JUICIO ADMINISTRATIVO NO IMPIDE LA EJECUCIÓN DE LOS JUICIOS LEGALES EN SUS TÉRMINOS.

11	JA-0923/2013-III	JOSE MAURICIO DIAZ DIAZ	H. AYUNTAMIENTO DE ANGAMACUTIRO	13/07/2015	<p>por tanto, se deja sin efectos el proveído del 20 veinte de noviembre del 2014 dos mil catorce, en todas y cada una de sus partes, así como las subsecuentes actuaciones.</p> <p>se procede a dar cuenta con la PRUEBA TESTIMONIAL, ofrecida por la parte actora JOSE MAURICIO DÍAZ DÍAZ, en su escrito de demanda; a cargo de los atestes JOSÉ SALVADOR PAREDES NAVA Y ALFREDO MEDEL MEDEL, a quienes se compromete el gerente de la prueba a presentar el día y la hora que al efecto se señalen para su desahogo, gírese atento exhorto al Juez de Primera Instancia en Materia Civil de Puruándiro, Michoacán. Bajo APERCIBIMIENTO que de no hacerlo en dicho término, se declarará desierta el desahogo de la prueba testimonial, que ofreciera en su escrito inicial de demanda.</p> <p>PERSONALMENTE Y POR OFICIO</p>
12	JA-0825/2014-III	MARIA CONCEPCIÓN DELGADO PINEDA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>Se tiene al Secretario General de Acuerdos remitiendo las constancias que integran el presente juicio administrativo así como la sentencia definitiva y las respectivas constancias de notificación.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
13	JA-0685/2014-III	HERMELINDA PONCE GARCÍA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	13/07/2015	<p>Se tiene al Secretario General de Acuerdos remitiendo las constancias que integran el presente juicio administrativo así como la sentencia definitiva y sus respectivas constancias de notificación.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTornos. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.